

La Participación Ciudadana ¿Alternativa de Cambio Político?

Nila Leal González

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana hoy, tiene mucho que ver con los procesos que han dado y están dando condiciones por la crisis mundial, regional y nacional, por la globalización y la particularización de estos procesos, que plantean la búsqueda de nuevas relaciones o cambios en todos los planos y niveles sociales, en el plano político (aspecto que abordaremos) con la búsqueda de una estrategia enmarcada en el problema global de la rearticulación de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil con lo que se aspira a lograr la profundización de la democracia.

En este trabajo queremos presentar algunas reflexiones que intentan analizar y evaluar la problemática de la participación ciudadana en Venezuela. Estas reflexiones son producto de las investigaciones que hemos venido realizando en los últimos años (Leal,1992,1994) sobre esta problemática.

Partimos de la hipótesis de que la organización vecinal de nuestro país, podrá acceder a nuevos espacios en el sistema político, lo que contribuiría a la ampliación de la democracia y al cambio político.

Para abordar la temática, no sólo se tendrá presente las condiciones sociopolíticas y los discursos sobre los que se fundamenta, sino también, el desarrollo que hasta el momento ha tenido en nuestra realidad, caso concreto la organización vecinal, la cual permitirá finalmente evaluar la posibilidad de la participación ciudadana como alternativa del cambio político.

La participación ciudadana constituye un tema central en el debate actual de la ciencia política, es una problemática sujeta a un sin número de interpretaciones, no totalmente coincidentes entre otras: La participación ciudadana inscrita en la dinámica contradictoria capital-trabajo (Guerra 1989), la participación ciudadana como redistribución del poder y de una implicación progresiva de los grupo excluidos (Falda 1990), la participación ciudadana como intervención en una actividad pública en tanto portadores de intereses sociales (Cunil 1991); sin embargo se puede afirmar que estas interpretaciones tienen en común considerar la participación ciudadana como una alternativa de enorme potencialidad para lograr la democratización y mejorar las condiciones de vida del país y la región latinoamericana.

Dentro de toda esta vasta discusión sobre la participación ciudadana queremos señalar que para nuestro objeto de análisis entenderemos a la participación ciudadana como participación política, es decir, la participación de los ciudadanos en la selección de los gobernantes y directa o indirectamente en la formulación de la política gubernamental (Macclosky 1975). Esta forma de participación política de los ciudadanos inducirá en forma real y efectiva en el cambio político, implicara acceder a un espacio en el proceso de toma de decisión que orienta a la sociedad.

De allí que la democracia deberá permitir la más amplia y segura participación de la mayor parte de los ciudadanos en las decisiones que involucran a toda la colectividad con miras a mejorar su calidad de vida.

Cuando decimos que si se puede hablar hoy de un proceso de democratización éste no consiste tanto en el paso de la democracia representativa a la democracia directa, como la extensión del poder que hasta ahora había sido ocupado casi exclusivamente por la sociedad política al campo de la sociedad civil en sus diversas articulaciones (Organizaciones, gremios y asociaciones). Desde este punto de vista, se podrá justamente hablar de un verdadero y

propio cambio en el desarrollo de las instituciones democráticas si se logra ocupar estos nuevos espacios. (Bobbio 1989).

PARTICIPACION CIUDADANA Y CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO

La crisis del sistema Político venezolano ¹ podemos considerarla fundamentalmente como una crisis de legitimidad y de representatividad o la falta de gobernabilidad que manifiesta el sistema principalmente en la ultima década.

Las crisis surgen cuando la estructura de un sistema de sociedad admite menos posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación, de modo que dicho sistema no puede seguir existiendo de la misma forma en que lo ha venido haciendo. Esto es, su capacidad de auto regulación necesita de transformaciones o modificaciones que permiten el restablecimiento de la misma, si bien de una manera distinta a la que ha venido prevaleciendo en el periodo antes de la irrupción de la crisis (Sonntag 1988).

De allí que el desarrollo de la participación ciudadana se ha convertido en uno de los pilares fundamentales que pueden contribuir a la búsqueda de las transformaciones planteadas al sistema político.

La específica evolución socio-política de nuestro país desde 1958, fundamentada en pactos y acuerdos entre los diversos actores políticos, otorga a los partidos políticos un papel principal para lograr el consenso y la legitimidad del sistema político y establecer una democracia representativa. Esta democracia representativa caracterizada por la partidocracia, el clientelismo y la concentración de poder, ha mediatizado la participación de la sociedad civil en el proceso decisión el, afectando la capacidad representativa de la democracia venezolana.

1 La Crisis del Sistema Político Venezolano es el reflejo de una crisis mas global que tiene que ver con una serie de factores: externos o de mayor amplitud, la crisis del sistema capitalista en general y los planes de ajustes económicos impuestos a la Región Latinoamericana; y los internos o inherentes a la estructura socio-política y económica como son el agotamiento de modelo político (ingobernabilidad) y del modelo económico que le servía de apoyo.

El sistema político venezolano se ha convertido en una democracia de partidos ya que estos han adquirido un espacio político y una capacidad decisión el que se especifica de la realidad venezolana, fenómeno que hoy en día llamamos partidocracia y el cual connota, específicamente, el carácter predominante de la dominación partidista en el seno del sistema. Esto significa que a la hora de tomar las decisiones y repartir los cargos públicos, los partidos son determinantes; ya que manejan los abundantes recursos públicos, de los cuales está dotado el Estado Venezolano. "Distribuidor" de los beneficios percibidos en virtud de la renta petrolera, la relación electores-elegidos se ve mediatizada por un fenómeno particular, al cual denominamos clientelismo partidista, y el cual consiste en proporcionar al votante adscrito a determinada facción de toda clase de recursos públicos de los que pueden disponer (cargos, empleos, financiamiento, licencia, etc), a cambio de legitimación y sostén que se evidencian en los resultados electorales. Se establece así una red de fidelidades faccionales que pasa a través de un uso por parte de los partidos de los recursos estatales y, aunque en términos más mediatos, de la apropiación de las "autonomías" de las organizaciones civiles, gremios, sindicatos y asociaciones de vecinos, caracterizando un sistema de integración comúnmente llamado cooptación.

La forma como se ha venido desarrollando la relación entre dirigente-dirigidos, ha generado el cuestionamiento de la estructura clientelar verticalista de los partidos que abarca los mecanismos que controlan el poder político.

La acción de los partidos políticos han desvirtuado el ejercicio de la democracia, lo cual se ha traducido en perturbaciones y tensiones debilitando el consenso y la legitimidad, lo que ha conducido al país a la actual crisis, es decir, a la búsqueda de otro modelo de funcionamiento

del sistema: (como un proceso de auto regulación), la Reforma del Estado que ha venido instrumentándose en los últimos años, aún cuando también la profundización de la crisis (a partir de 1989) ha llevado a la posibilidad de gobiernos autoritarios, tal como lo expresan las intentonas de golpe de Estado del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992 y la inestabilidad política observada durante 1993 y 1994. Sin embargo, hasta ahora, cuestionado como está el sistema democrático parece contar con un mayor apoyo.

Desde algunos años, se están produciendo intentos de desarrollo en la sociedad civil dentro del sistema político venezolano, para abrir espacios de participación a través del impulso a formas organizativas locales, entre ellas, las Asociaciones de Vecinos que tratan de canalizar las demandas de las comunidades.

El reconocimiento institucional de este fenómeno, ha venido dándose a través de la legislación del régimen municipal y la reglamentación del funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos (1979-1992), como parte de la reforma del Estado que se adelantan. El municipio es el nivel del Estado más accesible a la representación popular y a las reivindicaciones de los gobernados que pueden observar cotidianamente los efectos concretos de la política municipal, de donde se produce un mayor nivel de demandas que exigen políticas públicas de redistribución basadas en la prestación de servicios colectivos.

Las Asociaciones de Vecinos constituyen agrupaciones formadas por los habitantes de un barrio, urbanización, que sirven de vínculo entre la comunidad y los organismos del municipio y del Estado.

Las Asociaciones de Vecinos aparecen como una alternativa de las comunidades para influir en el proceso de toma de decisiones en relación con los asuntos que afectan su vida (necesidades colectivas); éstas se encuentran en estrecha relación con la dinámica política de los concejos municipales, los cuales deben dar respuesta a la problemática urbana: servicios públicos, vivienda, transporte y otros.

Considerar a las Asociaciones de Vecinos como posibles modalidades de democratización de la sociedad, implica jerarquizar su incidencia en la sociedad civil, y aceptar que pueden constituirse en actores políticos cuestionadores de la estatización desmesurada y de la concentración del poder político por parte de los partidos políticos. Así concebidas las Asociaciones de Vecinos inscritas en la nueva legislación municipal, pudieran devenir en una importante instancia democrática frente a la excesiva influencia del Estado y del sistema político que las comprende.

La aparición y continuo crecimiento de las organizaciones vecinales en nuestro país entre las décadas de los setenta y ochenta, ha introducido en el sistema político venezolano la posibilidad de ampliación de la participación democrática. La acción de los vecinos a través de la exigencia ante los gobiernos municipales y el cuestionamiento a la voracidad partidocrática, ha generado en la acción política venezolana un cierto sentimiento y una cierta conciencia de la necesidad de renovar los mecanismos de participación y relación de la sociedad civil en el sistema político venezolano.

¿Cuáles son las posibilidades de la organización vecinal en revertir esta tendencia?

¿Está en capacidad el Sistema Político Venezolano de incorporar a los vecinos organizados como un elemento de revitalización de la democracia, en el sentido de ir hacia una democracia más participativa?

La esperanza vecinal depende de estas interrogantes. Depende, tanto de la organización de los grupos vecinales autónomos y con capacidad de retar al sistema, como de la modificación de ciertas reglas de juego características del sistema político venezolano desde 1958.

Nuestro sistema, tal como se ha desarrollado desde el Pacto de Punto Fijo, obstruye la participación significativa en los procesos decisorios, debido a su naturaleza misma, la cual coloca su fuerza en el equilibrio de las élites representativas, más que la participación de otros sectores que el mismo devenir histórico político ha generado.

Si bien el sistema permite la existencia de otros actores o grupos, estos son prácticamente dejados de lado en los procesos de decisión pública.

El problema de los vecinos no estriba en ser escuchados o no por las autoridades. El problema radica, en abrir espacios participativos en un sistema político de participación restringida.

"En Venezuelala democracia y la participación no son elementos excluyentes en los diferentes discursos políticos: lo importante es precisar los límites de tales propuestas de participación."²

2 SALAMANCA, Luis y Otros. "La Participación Política del Ciudadano: Obstáculos y Posibilidades", p.p.1.5.

El desequilibrio del poder entre los ciudadanos de una democracia representativa como la nuestra, es reforzado por las desigualdades sociales que genera el modelo de organización de la economía. Gracias a este conjunto de desigualdades, la participación política del ciudadano apunta a satisfacer una serie de carencias y limitaciones. Sólo el surgimiento de nuevos actores políticos (que pudieran ser organizaciones VECINALES), ajenos al juego partidista, abre una vía para una nueva actitud del ciudadano común, que se ve impulsado por el deterioro de las condiciones de vida, a la participación política activa (Salamanca 1987).

El ciudadano no tendrá acceso real a los bienes y servicios de la sociedad y tampoco tendrá participación real y eficaz en los centros de decisión política, económica y social, sino a través de las organizaciones de base y cuerpos intermedios que logren desarrollarse como médula o eje de la sociedad civil (Belmonte,1987).

PARTICIPACION CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA

La Reforma Política planteada por diversos sectores de Venezuela, ha fomentado un intenso debate pluralista en torno a la pertinencia de estas reformas, significa precisamente el cambio de ciertas reglas de juego del sistema político instaurado desde 1958, transformaciones y modificaciones que exige la misma dinámica sociopolítica en crisis.

Estaros en presencia de un proceso de autorregulación, puesto que se procura dentro del mismo sistema democrático ampliar y diversificar los canales de participación y mejorar la representación.

El proceso planteado va más allá de la modernización de la administración pública y se propone la reforma integral del Estado. Se puede afirmar que los intentos de hacer más eficiente a la administración pública sufren el riesgo de la distorsión o de ser imposibles, si al mismo tiempo no se modifican condiciones políticas e institucionales en el Estado y la Sociedad (COPRE 1988).

El proceso de reformas comprende varias dimensiones; la administrativa, la jurídica, la técnica, la económica; pero se entendió desde el comienzo que se estaba en presencia de un proceso fundamentalmente político. La dimensión política del trabajo se refiere, en primer lugar a concebir la reforma del Estado como una rearticulación de las relaciones entre las diferentes ramas del poder público y la sociedad civil (COPRE 1988). (Al efecto se han promulgado Leyes y Reglamentos: Ley de Descentralización, Ley Orgánica del Régimen Municipal (LORM) y su reglamento vecinal, Ley de Elección y Remoción de Gobernadores). Se plantea así, porque se entiende que la administración pública y las instituciones del Estado en General, son expresión de una determinada organización de las fuerzas e intereses políticos, económicos y sociales. De allí que cualquier modificación aparentemente inocua. en realidad afecta, en grados diversos, una determinada disposición de intereses sociales.

Se han entendido, que sólo unas reformas así concebidas, tienen posibilidades de desarrollo, pues en la medida en que se promuevan, se articularán fuerzas capaces de ponerlas en movimiento.

En este sentido apunta el proceso de descentralización, que implica el doble mecanismo de crear instancias de participación democrática más extendidas y gobernables (Proceso de Institucionalización de las Asociaciones de Vecinos) y ser un poderosísimo impulso para descongestionar al Estado (Gobierno Estadales o Regionales y Concejos Municipales) y permitir su eficiencia. En este sentido la Comisión para la Reforma del Estado en Venezuela (COPRE) ha auspiciado el inicio de estos procesos en los últimos años, llegándose a firmar en 1990 el Pacto para la Reforma del Estado. Este proceso puede tener la virtud de colocar la democracia a escala humana. Los partidos políticos, por su parte, (cuyo rol predominante y práctica clientelar han sido fuertemente cuestionados), deben experimentar una transformación sustancial de modo que sus funciones se hagan acordes con las demandas de la sociedad, por lo contrario, su cuestionamiento puede terminar corroyendo las bases de la democracia (COPRE,1988).

El fortalecimiento de la sociedad civil, se ha convertido en uno de los objetivos centrales, dentro del proceso de Reforma del Estado. La Reforma del Estado no es posible si, al mismo tiempo, no implica un cambio en la presencia ciudadana. Es el único modo en el cual las fuerzas concentradoras de poder (partidos políticos) pueden ser equilibradas.

En los países de escasos desarrollo de la Sociedad Civil como el nuestro, hay diversos obstáculos para lograr la maduración ciudadana; de allí que los instrumentos para superarlos tienen que ser adecuados a esas limitaciones. La lucha por la condición ciudadana es; simultáneamente; la lucha por la construcción de mecanismos de intermediación con el Estado y de dotación de formas organizativas autónomas.

La autonomía a la cual se puede aspirar legítimamente, es la que se constituye mediante un ejercicio verdaderamente democrático y permite la maduración del ciudadano y de sus organizaciones. La democracia en las organizaciones de la sociedad civil va acompañada de las reformulaciones democráticas en el interior de los partidos políticos.

El papel del Estado es el de crear las condiciones jurídicas y políticas para que esas organizaciones puedan existir, y para que se respete y garantice su capacidad de intervención en los asuntos de su competencia. Lo más importante es asegurar que el Estado sea capaz de procesar y responder a las demandas y exigencias ciudadanas.

La base real sobre la cual el proceso de reformas puede tener su asiento social más genuino es el desarrollo de una multiplicidad de organizaciones ciudadanas. En efecto, si la sociedad civil no se desarrolla a plenitud, los cambios legales, administrativos y técnicos tenderán, casi inevitablemente, a enquistarse y a reproducir las manifestaciones estatales y del sistema partidista.

"Se trata de promover una relación en la cual el Estado y la sociedad civil rompan la estructura paternalista y se plantee una conexión fundada en la mutua contraprestación. Esto significa asumir responsabilidades en los términos de la relación, donde la organización ciudadana no se limite a esperar del Estado una contribución o ayuda que, si no hay la contraprestación, distendería las capacidades de la gente y estimularía la actitud rentista ya criticada" ³

Se aspira a que la relación entre el Estado y la sociedad civil (organizaciones ciudadanas) sea de contraprestación y no de participación en el proceso de decisión del sistema político venezolano.

Por otro lado; según la COFRE la modernización de los partidos requiere una ruptura con la estructura clientelar, lo que significa que no pueden seguir constituyendo mecanismos privilegiados para llegar al Estado, ni para obtener en éste lo que por las vías normales se hace prácticamente imposible.

Esto no significa despojarse del carácter popular, de masas, que ostentan, sino que requieren andar estas características en otras bases: ser verdaderos canales de intermediación de las demandas de la población.

Si los partidos dan este vuelco, la legitimidad de su existencia y función volverá a renacer de manera vigorosa. En ese caso, puede cambiar la naturaleza que han adquirido en las décadas recientes, en términos de su vinculación con el Estado e impulsarse el deslinde de campos entre el Estado y los partidos.

Las anteriores modificaciones -afirma la COFRE-, se corresponden con la urgencia de una democratización interna de los partidos. Esta se constituye en condición para que el estilo de acción cambie su naturaleza. En la medida en que la dirección nacional, regional, y de base se reconozca en la conducción de la población y como su expresión política, en esa misma medida estará en condiciones de reasumir un liderazgo social, mucho más genuino y consistente.

Los partidos tendrán también que cuidar que sus postulados o candidatos a los distintos cargos electivos reúnan condiciones más importantes que la de ser un activista o seguidor de alguna personalidad relevante de la organización. Tendrá que colocarse el énfasis, fundamentalmente, en la capacidad de vinculación con la comunidad, en el liderazgo que se haya logrado, en la comprensión de los problemas que se enfrentan.

3 COFRE. *La Reforma del Estado*, p. 60.

Esta renovación -hacia adentro y hacia afuera- es un supuesto básico para que recuperen la condición dirigente, intrínseca a su naturaleza, que han visto disminuir en tiempos recientes. (COFRE 1988).

Se evidencia en la propuesta de fortalecimiento de la Sociedad Civil planteada por la COFRE, que aún cuando se aspira al desarrollo de la organización Ciudadana como forma de equilibrar la concentración de poder -que detentan fundamentalmente los partidos políticos- en nuestro sistema político; esta aspiración se traza en términos muy débiles.

La relación que se trata de establecer entre el Estado y las organizaciones ciudadanas es sólo a nivel de colaboración o contraprestación y no de participación en la toma de decisiones que orientan la acción de la sociedad en general. De allí, que a pesar, de que se proponga la transformación interna y externa de los partidos políticos, lo cual es deseable sin duda alguna, al mismo tiempo se proponga que éstos se mantengan como los sujetos o actores fundamentales que deben servir de instrumento eficaz para expresar las demandas del común y como idónea herramienta para dirigirlo.

Podemos afirmar -en base a nuestra investigación- que la propuesta de reforma del Estado de la COFRE no sólo está condicionada por los reajustes que el sistema capitalista está imponiendo (neoliberalismo), lo que se refleja en los elementos de recomposición del Estado que se están planteando ⁴ y por la estructura socio-política y económica aún predominante (estatismo), sino que el elemento crucial que está obstaculizando las reformas es el pacto entre las élites representativas más significativas del sistema político (los partidos políticos) que han venido funcionando en las últimas décadas, el cual a pesar de estar rigurosamente cuestionado, aún sigue teniendo influencia en el proceso decisional.

4 En la propuesta de Reforma del Estado de la COFRE se refleja la influencia de la tendencia neoliberal: reducción del Estado, formación del Estado fuerte, deslindar la sociedad civil del Estado, crear una Economía de Mercado, todo con miras a solucionar el problema de la democracia.

Esto no significa que consideremos que una reforma del Estado no pueda realizarse, de hecho algunos cambios ya se han iniciado -como la Reforma Municipal y el desarrollo de la organización vecinal- pero si queremos señalar que en este momento la propuesta de la

COPRE carece de una determinación de la definición de un modelo político (y de un modelo económico) que verdaderamente responda a las exigencias de transformaciones y cambios con miras a una verdadera ampliación de la democracia. El mayor obstáculo que se observa, se encuentra en la resistencia que están presentando fundamentalmente los partidos políticos a quienes este proceso de reforma limita su poder e influencia dentro del sistema político venezolano.

PARTICIPACION CIUDADANA Y AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA.

Nuestro trabajo sobre el análisis de la evolución del Régimen Municipal y su relación con la Institucionalización de las Asociaciones de Vecinos, permitió aproximarnos a establecer como se da en el plano de la realidad concreta la toma de decisiones en nuestro sistema político y evaluar las posibilidades de ampliación de la democracia dentro del sistema.

Nuestra investigación se centró fundamentalmente en el análisis del proceso de institucionalización de las Asociaciones de Vecinos, basándonos en el estudio del proceso de diferenciación entre lo pautado en los Reglamentos Vecinales (1979-1990) y su instrumentación.

Es necesario señalar que se procuró la determinación de la estructura organizativa y la capacidad de gestión o funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos; su relación con los Concejos Municipales y con otras instituciones no gubernamentales; estos elementos considerados son los mismos establecidos en los Reglamentos. Esta determinación permitió caracterizar el desarrollo alcanzado por las Asociaciones de Vecinos en el plano real.

En este trabajo, el desarrollo de la organización vecinal se considera que estará dado por la existencia de una estructura organizativa y una capacidad de gestión o funcionamiento fuerte⁵, que se expresa fundamentalmente en la autonomía de la comunidad de decidir sobre los asuntos que le conciernen dentro del sistema político (Leal, 1992).

Los resultados obtenidos nos permiten afirmar que la práctica socio-política entre el Municipio y las comunidades, ha estado lejos de ser la que establece la legislación, de allí, que podamos afirmar que la institucionalización de las Asociaciones de Vecinos dentro del sistema político venezolano resulta ser un proceso que además de incipiente presenta una serie de limitaciones en la búsqueda por lograr una mayor participación de la sociedad civil.

El inicio del proceso de descentralización, y la instrumentación de la Ley Orgánica del Régimen Municipal y su Reglamento respecto a las Asociaciones de Vecinos fundamentalmente a partir de 1989, parecen haber incentivado el proceso de Institucionalización.

Este incipiente proceso se corresponde con una estructura organizativa de las Asociaciones de Vecinos débil, la cual consideramos es el reflejo de la incidencia de múltiples factores que interactúan en el seno del sistema político venezolano, cuyo modo característico de funcionamiento ha influido en su tardía instrumentación y en las características de la normativa municipal que ha comenzado a instrumentarse.

Entre los factores que coadyuvan a la existencia de una estructura organizativa débil, debe ser tomada en cuenta la excesiva concentración de poder en manos de los partidos políticos que han contribuido debido a su estructura clientelar a mediatizar la sociedad civil, la cual ha sido excesivamente intervenida por el Estado.

5 En los estudios que hemos venido realizando sobre las Asociaciones de Vecinos (Municipio Maracaibo - Edo. Zulia), lo fuerte o lo débil tiene que ver con los criterios utilizados para establecer la existencia o inexistencia de los elementos característicos de la organización y capacidad de gestión vecinal.

La concentración de poder unida al funcionamiento vertical del sistema político venezolano, impidió durante más de una década que se viabilizara el Municipio Democrático y

Autónomo, convirtiendo la instancia rectora en entidades, Concejos Municipales en organismos rígidos desvinculados de las comunidades. La relación vertical entre representantes y representados se reproduce a nivel interno de las organizaciones vecinales que venían operando de acuerdo a mecanismos burocráticos, que otorga a la Junta Directiva la capacidad de decisión, separándola de la base comunal -aspecto éste que se ha tratado de corregir en el reglamento de 1990-, mecanismo que ha fortalecido el funcionamiento característico del sistema político ya enunciado.

La capacidad de gestión de estas organizaciones resulta ser fuerte si la enfocamos desde la actuación de la Junta Directiva, quienes ejercen todas las funciones con escasa participación de la base comunal, lo cual resulta en la desmovilización de éstas por los factores políticos antes señalados y por la concepción misma implícita en la Reglamentación - fundamentalmente la de 1979- que normaba el funcionamiento vecinal.

La relación Asociación de Vecinos-Partidos Políticos que también es débil, aparentemente se corresponde con una estructura organizativa que se está conformando, pero que sin duda alguna, refleja la ingerencia de los partidos políticos.

La mediatización partidista opera a través de las Juntas Directivas, de las Confederaciones partidistas y del aparato estatal a nivel local, Concejos Municipales, los cuales corresponden a la dinámica política ya definida.

La relación Asociaciones de Vecinos-Concejo Municipal resulta débil correspondiéndose con una estructura que apenas comienza a instrumentarse y que refleja no obstante, la cooptación del proceso de institucionalización en lo que se refiere a la contraprestación y la colaboración (no decisional), que conlleva a la simplificación de la heterogeneidad vecinal tratando de hacerla uniforme, no tomando en cuenta la particularidad local, hecho que evidencia el control que se quiere imponer sobre estas organizaciones a pesar de que se pauta la autonomía de dichas Asociaciones.

Es de destacar que el proceso de institucionalización de las Asociaciones de Vecinos en Venezuela, pretende desviar el interés de los ciudadanos de la participación en el proceso decisional, a la colaboración, que si bien no es del todo negativa, no va en dirección hacia una verdadera ampliación de la democracia.

Este tipo de participación reglamentada o dirigida plantea el problema de la sustitución de las funciones y responsabilidades del Estado, por los vecinos que asumen así, obligaciones ineludibles del Estado, como la vigilancia y seguridad, servicios y mantenimiento.

Pero, ¿hasta qué punto este mecanismo podría apuntar a un nuevo tipo de participación y a un nuevo tipo ciudadano, y no más bien a encubrir la ineficacia del Estado bajo el discurso de la "participación ciudadana y la cogestión vecinal"? El problema es complejo, porque si bien, la colaboración con el Estado permite a éste reducir su déficit de realizaciones hacia la comunidad (con lo cual los vecinos están aceptando esa situación como natural) también lo es que esta forma de participar redunde en una serie de beneficios para los vecinos: por una parte, obtienen un bien público, por otra parte, asumen una actitud más responsable en la solución de sus problemas. Esto último es de vital importancia porque puede permitir ir formando una capacidad de gestión que pudiera fortalecer la estructura organizativa vecinal.

PARTICIPACION CIUDADANA Y CAMBIO POLITICO (A MANERA DE CONCLUSION)

Hasta este momento la organización vecinal en nuestro país, ha logrado el reconocimiento institucional y el establecimiento de mecanismos y prácticas más participativas, aún cuando no podamos afirmar que actualmente el desarrollo de la organización vecinal represente un cambio político, no podemos negar que existe la posibilidad de acceder a nuevos espacios en

el sistema político como producto de las exigencias de procesos de transformación y modificaciones que la situación de crisis plantea.

En efecto la profundización de la crisis desde 1989, señala la necesidad urgente de transformaciones; el problema no es determinar si son necesarios o no cambios dentro del sistema político venezolano, el problema estriba precisamente en ir definiendo el tipo de cambio que realmente deba darse. Los resultados de las elecciones de 1993 muestran la ruptura del predominio de AD y COPEI y de la aparición de nuevos actores en el juego político.

La reciente crisis financiera es un nuevo ingrediente que ha agravado más la situación en la que está sumergido el país, pareciera, que tanto el proceso de descentralización como el del fortalecimiento de la organización ciudadana estuviesen estancados en 1994, y que todos los esfuerzos del sistema político estuvieran dedicados a cómo detener esta nueva debacle. Es posible aceptar por momentos que esto pueda ocurrir, pero la profundización de la democracia ya se ha iniciado y deberá continuar.

De manera que dentro del ámbito de nuestra democracia representativa, no vemos para Venezuela otra alternativa, más que la de continuar con la búsqueda de una verdadera Reforma del Estado y del Sistema Político Venezolano.

El Pacto para la Reforma del Estado firmado en diciembre de 1990, parece no constituir realmente un nuevo reacomodo de las fuerzas políticas. La Reforma del Estado planteada por la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), aún cuando propone la modificación de esas fuerzas políticas (disminuir su excesivo poder en el sistema y por ende en el Estado), no logra una propuesta coherente del modelo político (y del modelo económico) que permitiría alcanzar tal objetivo. fundamentalmente por la resistencia de los partidos políticos.

De allí que consideremos, que para lograr una verdadera reforma del Estado y del Sistema Político Venezolano, que conduzcan a un cambio político, se deberá establecer un nuevo pacto, como producto de un reacomodo de las fuerzas políticas: el surgimiento de nuevos actores, como las Asociaciones de Vecinos, que desde abajo puedan alcanzar un espacio político real y efectivo en el sistema, que implique un cambio en las reglas del juego, que permitan a esos nuevos actores su existencia y participación en el proceso decisonal, lo que significa una manera más democrática que hacer la política que oriente la acción y la vida de la sociedad venezolana.

El proceso de Institucionalización de las Asociaciones de Vecinos, a pesar de las características que presenta actualmente (una estructura organizativa débil e incipiente y una capacidad de gestión cooptada y mediatizada), pudiera generar en su dinámica condiciones participativas más amplias para estos nuevos actores en el sistema político venezolano.

El proceso de Institucionalización de las Asociaciones de Vecinos el cual se inscribe en la propuesta del Estado de ampliar la participación ciudadana, implica una promoción de la organización comunal formándola en el ejercicio de sus deberes y el reclamo de sus derechos, lo que conllevaría a que desde la base vecinal puede exigir la participación efectiva de las Asociaciones de Vecinos en el proceso decisonal -y esto como parte de un proceso que implique una verdadera Reforma del Estado y del Sistema Político, en consecuencia, pudiera iniciarse la quiebra del esquema político-clientelar.

Como resultado, se lograría conformar una sociedad civil fuerte y más equilibrada, en donde las Asociaciones de Vecinos conjuntamente con los otros actores: Partidos, Sindicatos, Cooperativas, Gremios, puedan hacer sus demandas y recibir las respuestas eficientes, del sistema político.

De allí surge la real posibilidad de que la organización vecinal pueda alcanzar autonomía para decidir sobre los asuntos que le conciernen dentro del sistema político, lo que se traduciría en una mejora significativa de su calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- ATTALI, Jaques. Los Modelos Políticos. Nueva Colección Labor. Barcelona (España» 1974. pp. 156.
- BELMONTE, Amalio y Otros. "Las Nuevas Formas de Organización Social". (Ponencia p. 27. En II Foro de Defensa de la Ciudad de Caracas. 23 al 27 de Noviembre de 1987.
- BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. Fondo de Cultura Económica. México 1989, pp. 138.
- BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Plaza y James, Barcelona. España. 1987.
- COPRE. El Rol del Estado Venezolano en una nueva estrategia Económica. Volumen 7. Caracas. 1989.
- COPRE. La Descentralización. Una oportunidad para la democracia. Volumen 4. Editorial Arte. Caracas, 1989, pp. 295.
- COPRE, La Reforma del Estado. Proyecto de Reforma Integral del Estado. Volumen 1. Caracas, 1988.
- CUNILL, Nuria. Participación Ciudadana. Centro Latinoamericano para el desarrollo CLAP. Caracas 1991. pp. 262.
- EASTON, David. Enfoque sobre teoría política. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1982, pp. 232.
- EASTON, David. Esquema para el Análisis político. Buenos Aires, Amorrortu Editores. 1976.
- FADDA CORO, Guinfetta. La Participación como encuentro: Discurso político y praxis urbana. Fondo Editorial Acta Científica Venezolana. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1990, pp. 249.
- GUERRA T., Helena. Asociaciones de Vecinos, Estado y Política Social en Venezuela. Ediciones Faces U. C. V. - 1989, pp. 200.
- LEAL GONZALEZ, Nila del Caneen. Comunidad, Participación y Democracia en Venezuela: El proceso de Institucionalización de las Asociaciones de Vecinos (1979-1992). Universidad del Zulia (L.U.Z.) Facultad Experimental de Ciencias. Maracaibo-Venezuela. 1992. pp. 394.
- LEAL GONZALEZ, Nila del Caneen. El Proceso de Institucionalización de las Asociaciones de Vecinos en el Sistema Político Venezolano (1979-1995) Proyecto de Investigación LUZ-CONDES, 1994.
- MCCLOSKEY, H. M. Sociología Política. Trad. de Rolland Quintanilla Madrid. Alianza Editorial. 1975. pp. 225.
- SALAMANCA, Luis y Otros. "La Participación Política del Ciudadano: Obstáculos y Posibilidades". En II Foro en Defensa de la Ciudad de Caracas. 23 al 27 de Noviembre de 1987.
- SONNTAG, Heing. R. Duda/Certeza/Crisis. La evaluación de las Ciencias Sociales en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Unesco. 1988. pp. 172.